

DECRETO N° 468/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 800 de fecha 13 de octubre de 2010; el Certificado de la Secretario Municipal (S) de fecha 15 de octubre de 2010; la Carta N° 447 de fecha 15 de octubre de 2010 del Secretario Municipal (S); el Decreto Alcaldicio N° 4089/10 de fecha 20 de octubre de 2010, mediante el cual se otorgan subvenciones, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 25 de octubre de 2010, entre el **CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CAD NORTE CHICO**, RUT N° 75.579.600-K, representado por don Gerardo Contreras Araya, cédula nacional de identidad N° y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde (S), don José Manuel Peralta León, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) al Club de Automovilismo Deportivo Cad Norte Chico, para destinar el total de los fondos para el Campeonato Temporada 2010.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Club de Automovilismo Deportivo Cad Norte Chico
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/CAO/mscg.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CAD NORTE CHICO

En La Serena a 25 de octubre de 2010, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde subrogante don **JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN**, cédula nacional de identidad N° , ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, **CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CAD NORTE CHICO**, RUT N° 75.579.600-K, representada por don **GERARDO CONTRERAS ARAYA**, cédula nacional de identidad N° , ambos domiciliados en Huachalalume B-2, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad cultural, aprobó en sesión ordinaria N° 800 de fecha 13 de octubre de 2010, una subvención de \$500.000.- en beneficio del Club de Automovilismo Deportivo CAD Norte Chico.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde (s) de La Serena don José Manuel Peralta León, otorga al Club de Automovilismo Deportivo CAD Norte Chico, una subvención de quinientos mil pesos.

TERCERO: Por su parte, el Club de Automovilismo Deportivo CAD Norte Chico, se compromete a destinar el total de los fondos para el campeonato temporada 2010.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Por su parte la personalidad jurídica del Club de Automovilismo Deportivo CAD Norte Chico, consta en Decreto Supremo N° 818, de fecha 19 de mayo de 1972.

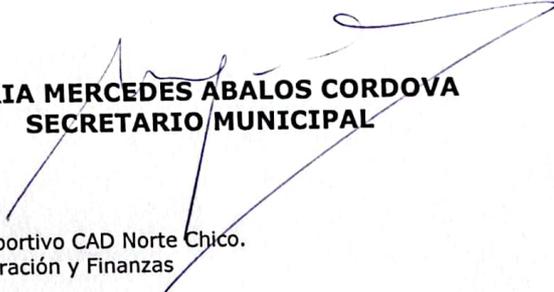
Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



GERARDO CONTRERAS ARAYA
CLUB DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO CAD NORTE CHICO



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE DE LA SERENA (S)



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Club de Automovilismo Deportivo CAD Norte Chico.
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna.- Dideco
 - Asesoría jurídica
 - Oficina de Partes
- JPL/MMAC/REM/CAO
- 